

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Mariano Orta Toscano Orden de incoación y Pliego de cargos de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras. (ES-C-H-15/94).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 26 de marzo por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86 de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a D.º M.º Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, y Secretaria a D.º M.º Isabel Muñoz Romero, Administrativa, y la notificación de la presente, la formulación del Pliego de cargos; indicándose: Último domicilio conocido, supuesta normativa infringida, hecho denunciado, multa y plazo para la formulación de los descargos que estime pertinentes o examine el expediente.

ES-C-H-15/94. D. Mariano Orta Toscano. C/ Santo Domingo de la Calzada núm. 3 de Huelva. Artículo 31.2, a) Ley 25/1988 de 29 de julio de Carretera, arts. 111 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1073/77 de 8 de febrero). Abandonar un paso salvacunetas autorizado, cegando la cuneta e interrumpiendo el libre curso de las aguas. Sanción: De 25.000 a 250.000 ptas. Plazo: Quince días.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 17 de noviembre de 1994.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información

pública el expediente para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como lugar de interés etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la calle Pagés del Corro, en Sevilla.

Expediente: Para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la calle Pagés del Corro, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la calle Pagés del Corro, en Sevilla, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de veinte días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levías núm. 27, planta 2.º Consejería de Cultura en Sevilla, de nueve a trece horas.

Sevilla, 30 de noviembre de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ENTORNO AFECTADO

El entorno afectado para la inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico andaluz, como lugar de Interés Etnológico, del Corral de la Encarnación, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que ha sido grafada en el plano catastral vigente de Sevilla y cuya delimitación literal es la siguiente:

Parcela 06 de la manzana 42170 en toda su extensión.

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones en materia de transportes que se relacionan en el anexo.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo-1, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Claves de identificación

1. Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).
2. RD. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).
3. Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).
4. Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).
5. Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte (BOE de 30.10.90).
6. ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.
7. Orden de 26.12.90 sobre régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.
8. RD 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.
9. TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, RD. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25.9.84).
10. RD de 24 de septiembre, 1985 núm. 2312/85 (M.º de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de vehículos destinados al de mercancías Perecederas (BOE 13.12.1985).
11. RD. 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.
12. R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas (TPC) (BOE de 22.2.92).
13. O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT (BOE de 7.4.1992).
14. R.D. 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación técnico-sanitario sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.
34. Real Decreto 24.9.1982, núm. 2561/82 (Presidencia). Leche y productos lácteos: Reglamentación Técnico-Sanitaria de industria, almacenamiento, transporte comercialización. Decreto 26.11.1976 núm. 3263/76 (Presidencia). Carne y Mataderos. Reglamentación técnico-sanitaria de mataderos, salas de despiece, centros de contratación, almacenamiento y distribución de carnes y despojos.

Madrid, 22 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

ANEXO

Denunciado: Antonio Ruiz Martínez.
 Último domicilio conocido: Juventud, 49, 41006 Sevilla.
 Infracción: Realizar transp. sin autorización (TDM).
 Preceptos infringidos: L 16/87 art. 140 a) (01); RD 1211/90 art. 197 a) (02).
 Expediente: 11-BD-02518.6/1994.
 Fecha denuncia: 22.3.94.
 Precepto sancionador: L16/87 Art. 143 y RD 1211/90 art. 201.
 Sancionable por: 250.000.

Denunciado: Juan Maldonado, SA.
 Último domicilio conocido: Pol. Jucarril, 238, 18220 Albolote, Granada.
 Infracción: Organizar servicios sin autorización.
 Preceptos infringidos: L 16/87 art. 140 a) (01); RD 1211/90 art. 197 a) (02).
 Expediente: 11-BD-02549.4/1994.
 Fecha denuncia: 23.3.94.
 Precepto sancionador: L16/87 Art. 143 y RD 1211/90 art. 201.
 Sancionable por: 250.000.

Denunciado: Juan Ortiz Merino.
 Último domicilio conocido: Avda. Pedro Romero 79, 41007 Sevilla Sevilla.
 Infracción: Realizar tte. fuera del radio (TDM).
 Preceptos infringidos: L 16/87 art. 140 a) (01); RD 1211/90 art. 197 a) (02).
 Expediente: 11-BD-03038.8/1994.
 Fecha denuncia: 9.4.94.
 Precepto sancionador: L16/87 Art. 143 y RD 1211/90 art. 198 p).
 Sancionable por: 50.000.

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por R.D. 1107/93, de 9 de julio (BOE 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el Servicio Militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

*** JEFATURA DE PERSONAL REGION MILITAR CENTRO

*** Calle Factor n.12

*** 28013 MADRID

Fecha de Presentación: 17/08/1995

Apellidos y Nombre	Fecha Nec.	Lugar Nec.	Nom Padre	Nom Madre
ANDOU MINGOUGU, ADAMS AVEDR	20.10.1975	GRANADA	SAIDOU	HABIDOU
ALONSO ALARCON, RAMIRO	06.06.1975	GRANADA	RAMIRO	M ANGELES
FÁKHED' DINE, MAHOMOUN SALIM	29.11.1965	09400	SALIM	FAHED'EH
FERNANDEZ PUERTA, PEDRO MAN	10.09.1975	GRANADA	PEORO	ANA
GONZALEZ GARCIA, ALEJANDRO	16.11.1975	GRANADA	MANUEL	VICTORIA
GONZALEZ DE LA FLOR, JESUS	29.08.1975	ALHENDIN	PEDRO	FRANCISCA
MOLINA ALVAREZ, LEONARDO	15.10.1975	PADUL		
RAMIREZ LOPEZ, JOSE MIGUEL	15.12.1975	LOJA	FRANCISCO	LORENZA
RODRIGUEZ MORENO, FRANCISCO	03.11.1975	HUESCAR	FRANCISCO	ANTONIA
SERRANO DEL MONTE, JUAN MAN	13.07.1975	GRANADA	JUAN MAN	FELICIANA
Fecha de Presentación: 17/11/1995				
ABOEL RAUF DIAZ, YUSSEF JAMA	28.11.1975	GRANADA	JAMAT	NIEVES
AMADOR RODRIGUEZ, JOSE MARIA	05.06.1975	IZNALLOZ	ALFREDO	ANGELES